



Superintendencia  
de Compañías ----

Abril  
3/06

**RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0732  
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA SEVIL., otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 28 de Agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.2007- 031 del 30 de Octubre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-0438 del 27 de Noviembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA.LTDA SEVIL, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.**



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0 0732

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Tercera y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 28 NOV 2007

  
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha  
2007-11-27  
TRAMITE No.2.222.1  
Exp.No.95.520-2006

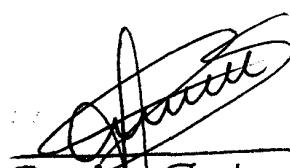
DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.509 de fecha 03 de Abril del año 2006 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.07.P.DIC.000732 de fecha 28 de Noviembre del 2007, autorizada por el señor Doctor JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.. Manta, Noviembre 30 del 2007.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTEL

*S.E.S.*

**DOY FE:** Que según lo ordenado por el Intendente de compañía de Portoviejo, Doctor JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, por Resolución numero: 07.PDIC.000732 de fecha 28 de Noviembre del 2007; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el Articulo segundo, de lo que se resuelven su Articulo Primero **APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto de la COMPAÑIA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. SEVIL,"** Domicilio en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en los termino constantes de la referida Escritura Manta 3 de Diciembre el 2007.- **EL NOTARIO**



Dr. Simón Zambrano Díaz  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí



*REGISTRO MERCANTIL BLANCO*



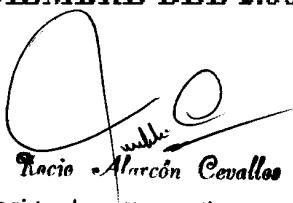
R.A. . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION  
DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA " SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA.  
SEVIL ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO,  
BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS VEINTE Y DOS ( 922 )  
Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL  
NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO  
( 2.665 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO  
CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA  
ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA  
INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. ♫

MANTA, 4 DE DICIEMBRE DEL 2.007



  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta